

y el socio único de «Unión Herval, S. L. Sociedad Unipersonal», en reuniones celebradas el día 7 de mayo de 2006, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo a favor de la sociedad absorbente «Ivadecc, S. L.», como sucesora universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, el día 2 de mayo de 2006 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el Artículo 250 de dicha Ley. 2.º Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en las Juntas generales y de los respectivos balances de fusión. 3.º Asimismo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid, 20 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente «Ivadecc, S. L.», Ana Isabel de Cos Blanco y Jesús Mariano Valle Hernández.—El Administrador único de la absorbida «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», Jesús Mariano Valle Hernández.—35.491. 2.ª 7-6-2006

J.G.3 ÁLVARO, S. L.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los socios de esa sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la localidad de Maello (Ávila), calle Hospital n.º 22, el día 28 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2006, a las mismas hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del órgano de administración, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades, para ejecutar los acuerdos aprobados en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios conforme al artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Maello (Ávila), 1 de junio de 2006.—Jesús Álvaro Velayos, Administrador solidario.—35.806.

JUAN ESCRIBANO MIMOSO

Declaración de Insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1490/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelo-

na, seguido a instancia de Juan Eloy Bravo Intriago; contra Juan Escribano Mimoso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23/05/2006 por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 5.066,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—35.056.

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TENIZ JOSÉ CARLOS ACEVEDO DA SILVA FREITAS JM POCERÍA Y DESATRANCOS CB

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Jiménez Vega contra Juan Manuel Fernández Teniz, José Carlos Acevedo Da Silva Freitas, JM Pocería y Desatrancos CB, sobre ordinario, en fecha 16-03-06, se ha dictado Auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la empresa JM Pocería y Desatrancos CB, Juan Manuel Fernández Teniz, José Carlos Acevedo DA Silava Freitas, en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.087,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—35.037.

JUNYENT GALLEGO, S. L.

Eva Junyent Gallego, como interesado de la certificación número «6131845», expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Eva Junyent Gallego. 36.242.

KIPLAST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar en la calle Moià, 1 - calle Tuset, 3, 6.º 2.ª, de Barcelona, el próximo día 10 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, al objeto deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Miguel Llorach Gaspar.—35.781.

LABORATORIOS LAFI, S. A. L.

Por decisión del Administrador, Marti Ayma Nebot, se convoca Junta general ordinaria de socios de Laboratorios «Lafi, Sociedad Anónima Laboral», para el próximo día 29 de junio, a las 10 horas, o el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Lliçà de Vall, carretera nacional 152, km. 24, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliçà de Vall, 1 de junio de 2006.—El Administrador único, Marti Ayma Nebot.—35.775.

LABORATORIOS VIDAL RIBAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 238/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Elvira Bertolín Núñez y otros se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2006, por el que se declara a la ejecutada laboratorios Vidal Ribas, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 190.423,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—34.762.

LEORBIDE CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 1/06 seguida contra el deudor «Leorbide Contratas, Sociedad Limita-

da», domiciliada en calle Aitzgorri, n.º 11, bajo, 20009 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 23 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.856,05 euros de principal y de 1.096,96 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—34.679.

LERTAL TRADE, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 189/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Miguel Angel Alonso Pires y Juan Antonio Buzón Pérez; contra la empresa Lertal Trade, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18/05/2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 10.743,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

18 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—35.057.

LIMPIEZAS DAIR, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Najia Nassiri contra la empresa Limpiezas Dair SL, sobre Ordinario, se ha dictado de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 663,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—35.042.

MADE FOR SPAIN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de la sociedad

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, plaza Salesas, 7, a las dieciséis horas del día 13 de julio de 2006, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 14 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de cuentas, en su caso, del ejercicio 2005, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Virginia Irurita Bértolo, Administradora solidaria.—35.802.

MALLOL HERMANAS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la compañía a la Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Figueres, carrer Monturiol, número 2, el próximo día 26 de junio de 2006, a las once horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Acordar, en su caso, sobre una distribución de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Figueres (Girona), 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Juez Mallol. 33.516.

MANJU JCB, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, carretera de Logroño, Km. 13,800, —Utebo— (Zaragoza), en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 28 de junio de 2006, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día posterior 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la presente Junta general.

Segundo.—Propuesta de renovación o nuevas nominaciones de cargos de Administradores.

Tercero.—Facultar a los Administradores para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de esta Junta general.

Utebo (Zaragoza), 15 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Juan Cabanes Sánchez.—34.707.

MANUEL NOVOA SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 131/05, a instancia de Jorge Lorenzo Soutullo, contra Manuel Novoa Sánchez, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2006, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.608,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 26 de mayo de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—35.080.

MARFRÍO MARÍN, S. A.

Junta ordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con el requerimiento fehaciente notificado al domicilio social de la sociedad

«Marfrío Marín, Sociedad Anónima», en fecha de 25 de mayo de 2006, por don José Luis Freire Freire, se complementa la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de Marfrío Marín, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Pto. Puerto Pesquero s/n, Espigón Norte, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 9 horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, publicada en el BORME, número 95 con fecha de 23 de mayo de 2006, y en el Diario de Pontevedra con fecha de 26 de mayo de 2006, incluyendo los siguientes puntos del orden del día a los ya mencionados en la convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen e incidencia de los procedimientos judiciales en curso en las Sociedades del Grupo.

Segundo.—Información sobre los préstamos y/o deudas de cualquier clase que ostenta a la fecha o ha ostentado durante el presente ejercicio la Sociedad con las entidades Marfrío, Sociedad Anónima, Marín Products, Sociedad Anónima, Pralisa y Marfrío Pesca, Sociedad Anónima, y viceversa, estas entidades con Marfrío Marín, Sociedad Anónima; así como la cuantía de pagos y cobros habidos con dichas entidades.

Tercero.—Información sobre los préstamos y/o deudas de cualquier clase que ostenta a la fecha o ha ostentado durante el presente ejercicio la Sociedad con las entidades Copemar, Sociedad Anónima, Pesquera Echalar, Sociedad Anónima Igueldo Fisheries, Nefrita Trading, Seafrio, Seaflower O Torra Bay Fishig (PTY) LTD, y viceversa, estas entidades con Marfrío Marín, Sociedad Anónima; así como pagos o cobros habidos con dichas entidades.

Marín, 1 de junio de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Ramón Pérez Ojeda.—35.790.

MÁRMOLES SOTOMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad abajo firmante, convoca a los señores socios de «Mármoles Sotomar, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social sito en carretera Lorca-Baza, km 50, de Purchena (Almería), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta a partir de la presente convocatoria.

Purchena, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, Clemente Martínez Soto.—34.624.

MATERIALS MARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL CENTER EMPORDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de